

ORDENANZA Nº 214 -HCDCLP-2014
Ref. HOMOLOGACIÓN ACTA COMPROMISO
OBRA CONSTRUCCIÓN 26 VIVIENDAS.



Ciudad Punta 05 de Noviembre de 2014

VISTO:

El Expediente Nº 6148-MDLP-2014: "HOMOLOGACION DEL ACTA COMPROMISO OBRA CONSTRUCCION DE 26 VIVIENDAS", y;

CONSIDERANDO:

Que es menester Homologar el ACTA COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE 26 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE LA PUNTA -DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON -PROVINCIA DE SAN LUIS", celebrado entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art.1.- HOMOLOGAR el ACTA COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE 26 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE LA PUNTA -DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON -PROVINCIA DE SAN LUIS"; celebrado entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y LA MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA;

Art.2.- De Forma.

Juan B. Riva
CONCEJAL
C.D. La Punta

Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Rosa Ester Pereira
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Calderón Luis Gustavo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta